

NOTAS SOBRE LOS ADVERBIOS EN *-MENT*  
EN LA *GRANT CRÓNICA DE ESPANYA* DE JUAN FERNÁNDEZ  
DE HEREDIA

JOSÉ M.<sup>a</sup> ENGUITA UTRILLA\*

INTRODUCCIÓN

Desde que en 1994 las cátedras «Baltasar Gracián» y «Manuel Alvar» de la Institución «Fernando el Católico», dirigidas respectivamente por la Dra. Aurora Egido y por el Dr. Tomás Buesa, convocaran a la llamada del VI centenario del fallecimiento de Juan Fernández de Heredia una fructífera reunión de especialistas en torno a los escritos heredianos,<sup>1</sup> los años transcurridos hasta 2016 han puesto de manifiesto una renovada dedicación a la producción literaria patrocinada por el Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, de manera que ha ido apareciendo un número estimable de ediciones críticas del corpus herediano, si bien no han avanzado de modo paralelo los estudios centrados en la determinación de la lengua en que están redactados esos textos.

El propósito de estas páginas, bajo el título de «notas», es indagar sobre ciertos rasgos que, en el empleo de los adverbios en *-ment*, presenta la *Primera Partida* de la *Grant Crónica de Espanya*, obra que ocupó de una manera constante a la Dra. Regina af Geijerstam durante su dilatada vida investigadora, cuya edición definitiva a partir del manuscrito M de la Biblioteca Nacional de España,<sup>2</sup> acompañada del correspondiente estudio lingüístico, no pudo dejar

---

\* Miembro del Grupo de investigación consolidado *Aralex*, reconocido por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón y financiado por el Fondo Social Europeo.

<sup>1</sup> Las *Actas* de dicha reunión, con el título de *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, fueron editadas en 1996, y en su preparación tuve el honor de colaborar con la Dra. Egido. La bibliografía lingüística en torno a la prosa herediana hasta 1996 fue comentada por Lagüéns (1996) en una de las aportaciones que recoge la citada publicación.

<sup>2</sup> Consta de 625 folios repartidos en 14 libros de dispar extensión, en los cuales se narra la historia de España desde sus pobladores míticos hasta la caída del reino visigodo en el año 711 de nuestra era. Se recordará que, según el colofón de ese manuscrito, la *Grant Crónica de Espanya*, fue «compilada de diuersos libros & ystorias» por Juan Fernández de Heredia, y copiada, de acuerdo con el mandato del Gran Maestre, por Álvar Pérez de Sevilla, canónigo en la iglesia catedral de Jaén, a quien Geijerstam (1996: 161) atribuye un origen «probablemente castellano». En el mismo colofón se lee (libro XIV, folio 625v, líneas 49-52) que la obra «fue acabada» en enero de 1385 en Aviñón, ciudad en la que se

concluida. A los adverbios en *-ment* de este texto herediano prestaré atención en las páginas que siguen, con el propósito —en primer lugar— de analizar aspectos generales relativos a su configuración formal y a su empleo sintáctico para, después, detenerme en la impronta lingüística aragonesa que reflejan; finalmente plantearé, a partir de una selección de ejemplos, la presencia de las fuentes originales en la traducción patrocinada por el Gran Maestro.<sup>3</sup>

## LOS ADVERBIOS EN *-MENT* EN LA *GRANT CRÓNICA DE ESPANYA*. ASPECTOS GENERALES

### GÉNESIS DE LOS ADVERBIOS EN *-MENTE*

Señalan los especialistas que los adverbios modales en *-mente* proceden de una frase nominal plena en caso ablativo, compuesta por un sustantivo *MĚNTE* y un adjetivo femenino —como requiere el género del núcleo—, aunque también pueden concurrir otras partes de la oración. Según indica Company (2014: 474 y sigs.), ya en el latín del siglo I a. C. se documentan ejemplos de frases nominales formadas por adjetivo + *MĚNTE*, en caso ablativo, con un significado casi modal, frases que pueden ser consideradas *contextos puente* hacia la adverbialización, con el consiguiente declive de las expresiones originarias de modalidad que poseía la lengua latina. Los adverbios modales en *-mente* se desarrollaron con gran vitalidad en todas las lenguas romances, si bien de manera limitada en rumano, lengua que —según advierte Company (ibídem: 495-496)— solo presenta en todas las épocas «formaciones en *-mente* en un par de adverbios altamente especializados (*altminte* ‘otramente, de otra suerte’ y *alminte* ‘ajenamente’)».

### INVENTARIO LÉXICO

El inventario de adverbios en *-ment* que proporciona la *Grant Crónica de Espanya* alcanza un número aproximado de 3200 ocurrencias en las que se diferencian cerca de 300 bases léxicas: con mayor número de registros, *primerament* VI.146v.16, *solament* VI.147v.23, *finalment* VI.167r.40, *semblantment* I.20r.57, *fuertment* VI.162v.33, *ligerament* VI.230v.53 (var. *liugerament* VI.149v.31), *secretament* VI.163r.3, *subtosament* VI.159v.43 (vars. *sopotosament* VI.147r.32, *sobtadament* VI.170r.44), *honorablement* VI.196v.26, *espeçialment* VI.175v.3,

había establecido Fernández de Heredia tres años atrás y en donde desarrollaba una enorme actividad cultural, rodeado de eminentes personajes de la época.

<sup>3</sup> El punto de partida para reunir los materiales analizados en estas «notas» se encuentra en la edición y estudio lingüístico de los libros I-II de la *Primera Partida* de la *Grant Crónica de Espanya*, que Geijerstam publicó en 1964, y en la revisión que ella misma realizó de la transcripción de dicha *Primera Partida* —preparada por Lloyd Kasten y John Nitti (1982, 1997)— para su edición definitiva. Desde el lado propiamente lingüístico, de indudable provecho para las consideraciones que siguen es el exhaustivo capítulo que, recientemente, Company (2014) ha publicado sobre los «Adverbios en *-mente*» en la *Sintaxis histórica de la lengua española* que la citada investigadora dirige y que, en dicha obra, ocupa las pp. 457-611 de la parte III, vol. I.

*mayorment* VI.215v.17, *antiguament* XI.393r.36 (var. *antigament* II.23r.51), *luengament* VI.216v.57, *uolenterosament* VI.204r.57 (vars. *uolunterosament* II.26v.20, *uelunterosament* X.372v.9), *subiranament* IV.112r.6 (var. *sobiranament* VI.147r.20), *benignament* VI.156v.53 y *cuytadament* VI.216r.18;<sup>4</sup> por el lado opuesto, 50 bases léxicas solo cuentan con un registro (*abandonadament* VI.218r.9, *atempradament* X.336v.4, *neççessariament* IV.97v.5, *perdurablement* VI.185v.40, *pertenescientment* V.194v.6, *prouechosament* XIII.559v.8, *sigilladament* VIII.276v.42, *uigorosament* VI.220r.20, etc.).

De modo predominante, el primer elemento de la frase nominal en *-ment* está constituido por un adjetivo calificativo (*carnalmente* III.89v.33, *diurnalment* III.88r.30, *largament* III.88v.6); con menor representación —70 bases léxicas— constan participios de pasado adjetivados (*apressuradament* VIII.268r.12, *furtadament* XIII.592v.63, *sigilladament* VIII.276v.42); y, más escasamente, 16 participios de presente se añaden al formante *-ment* (*conuenientment* III.82r.46, *pertenescientment* V.194v.6, *semblantment* I.20r.57); otras categorías gramaticales, como el ordinal *primero* (*primerament* VIII.257v.34), el identificativo *mismo* (*mismament* VI.207v.59) o el indefinido *otro* (*otrament* IX.315v.32), pueden considerarse excepcionales.

En el decurso los adverbios modales en *-ment* se sitúan sobre todo tras el verbo (1), si bien la anteposición cuenta con un número apreciable de registros (2). En ocasiones también funcionan como modificadores de adjetivos (3) y ellos mismos pueden actuar como núcleo de otros modificadores adverbiales (4):

- (1) & Sertorio *ixio diestrament & secreta* con algunos pocos de los suyos & congreco todos aquellos qui fuyan d'aca & d'alla IX.309v.11.  
& el los *recebia cortesament* & les fazia graçias IX.312r.21.
- (2) & en la prosperidat *cuerdament se passaua* & de la aduersitat non se guardaua IX.312r.43.  
& encauçaua al çeruatiello & *breument lo tomo* IX.312v.16.
- (3) & uino en algunas uillas por los romanos *nueuament pobladas*, que se querian alçar contra la çiudad de Roma X.324r.52.  
Porque la tierra aquesta es *muyt mas suffiçientment habundant* de ayre, de fecunditat de sol, de multitut de [...] XI.386v.30.
- (4) & duro *tan largament* el sitio que la destruyo por fambre IX.321r.53.  
Esligio sobre todas que fues fecho capitán de Galia por tal como del rigimen de aquella prouincia podía *mas alegrament* aconseguir materia de los triunfos X.326r.56.  
i en otro qual se quiere lugar el no auie trobado qui lo derribasse *assi uituperosament* de su cauallero X.344r.46.  
los caualleros & los peones fueron pagados *muyt graçiosament & franca* de moneda & de otras cosas X.350v.54.

<sup>4</sup> Con 329, 239, 205, 198, 131, 103, 100, 77, 70, 57, 56, 44, 44, 43, 39, 35 y 34 ocurrencias, respectivamente.

## FUNCIONES SINTÁCTICAS

Además de los valores funcionales inherentes a los adverbios en *-ment* como modificadores del predicado verbal o del adjetivo, en la *Grant Crònica de Espanya* algunos de ellos (*primerament*, *finalment*, *semblantment*), separados por lo general del elemento discursivo precedente por una clara pausa, actúan como enlaces extraoracionales, de manera que —según indica Fuentes Rodríguez (1987: 27)— a partir de una serie de enunciados surge «una estructura comunicativa e informativa única» en la que se pone de manifiesto la sucesión ordenada de las diversas partes relacionadas en el eje temporal o en el hilo argumentativo. Ese valor continuativo queda realzado cuando el adverbio va precedido de la conjunción copulativa *y*.

En la *Grant Crònica de Espanya primerament* funciona como marcador de apertura, en tanto que *finalment* señala el cierre de una serie discursiva (cf. Martín Zorraquino y Portolés, 1999, III: 4087-4088). Entre las numerosas ocurrencias de estos dos adverbios —310 y 205, respectivamente—, se encuentran las siguientes (5):

- (5) Primerament habito en Subura en chicas casas, & apres que huuo el grant sacerdocio habito en casa publica en la sancta uia en el mont X.353v.47.  
Et fue primerament a Cordoua, & apres anduuo toda la prouinçia de Betica & partidas de las prouinçias de Lusitania & de Carpentania IX.342v.59.  
& finalment Turno fue uençido & muerto & Latino assi mismo murio, et Eneas finco todo solo uictorioso & senyoreo el regno de Ytalia X.349r.57.  
Et finalment los habitadores de aquella tierra con muchas batallas & enganyos mataron los XI.399r.58.

Por otra parte, el adverbio *semblantment* ‘de forma semejante’, con 200 ocurrencias, puede definirse como marcador de continuidad que indica que el miembro al que acompaña forma parte de una serie de la cual no es el elemento inicial, como se comprueba en los siguientes ejemplos (6):

- (6) & los de piet semblantment no entendian en otra cosa sino en aparellar lures aloiamientos, & tallauan a grant priessa los arboles pora fazer sus loias X.342v.24.  
Et semblantment el amaua mucho a la donzella, mas nunca le auia faulado de ninguna desonestat, porque el compte Agaton, su padre, quando murio la acomando a los dioses & a la fe de Eneo Pompeo X.346r.6.

## EL ARAGONÉS MEDIEVAL EN LA GRANT CRÓNICA DE ESPANYA A TRAVÉS DE LOS ADVERBIOS EN *-MENT*

Advierte Lagüéns (2010: 337-338), respecto a los textos heredianos, que todavía «hay cuestiones en este complejo capítulo de nuestra historia lingüística sobre las que hay que seguir profundizando». Una de ellas, no menor, supone descifrar la naturaleza de la llamada *lengua herediana* —cuestión que tanto preocupó a Regina af Geijerstam— y «aclarar la más

insegura identificación de esa heterogénea lengua literaria con una genuina representación del romance aragonés hablado en el siglo XIV». Desde este planteamiento, en los comentarios que siguen se resaltarán algunos rasgos testimoniados en la *Grant Crònica de Espanya* que pueden considerarse propios del aragonés, en buena parte compartidos con el catalán y el navarro, frente a las soluciones del castellano.<sup>5</sup>

## RASGOS FONÉTICOS

Aparte de grafemas que representan en la escritura al fonema palatal nasal /ɲ/ y al grupo consonántico nasal /mɲ/ (-ny-: *asenyaladament* X.327r.34, *enganyosament* XI.487r.29, *engenyosament* X.374r.23, *sanyosament* VI.234v.15; -mpn-: *solempnement* XIII.571v.58, *sollempnement* XIII.593v.24), la *Grant Crònica de Espanya* aporta soluciones fonéticas aragonesas como la elisión de vocales átonas en posición interior de palabra (*asprament* V.136v.18, XII.511v.21; *drechament* VI.225v.58 - *derechament* IV.106v.18, X.367v.25) o la conservación del grupo consonántico /pl/ en posición inicial de palabra (*planament* IV.109v.17; *plenament* XI.420r.14, XIV.619r.2).<sup>6</sup> Pero es, sin duda, la apócope extrema uno de los rasgos fonéticos aragoneses que con más regularidad se refleja en el texto herediano, frente a la solución que ofrece el castellano coetáneo:<sup>7</sup> se observa sin excepciones en el formante modal -ment, también en el adjetivo *fuert* (*fuertment* II.26r.53; con grafía -d- omitida, *fuertment* II.30r.37) y en los casos en los que concurre un participio de presente: *conuenientment* III.82r.46, *excellentment* VIII.300v.41,<sup>8</sup> *ignorantment* XIV.609r.54, *negligentment* VI.166v.8, *pertenescientment* VI.194v.6, *reuerentment* XIII.192r.55,<sup>9</sup> *semblantment* I.20r.57 (var. *semblanment* II.73v.35),<sup>10</sup> *sufficientment* IV.99v.27,<sup>11</sup> *ualientment* IV.125v.20 (var. *ualentment* IV.96r.45). Ejemplos a los que, acaso por analogía, haya que añadir *uiolentment* IV.93r.42, hasta 8 registros).<sup>12</sup>

<sup>5</sup> Dichos rasgos son descritos en numerosas contribuciones referidas al aragonés medieval; cf., entre ellas, Alvar (1953), Enguita y Lagüéns (1992) y Enguita (2009).

<sup>6</sup> Sin negar la posibilidad de que la conservación de este grupo consonántico —y de manera especial en el caso de *plenament*— responda a influencia culta, se registra algún ejemplo que puede interpretarse como mantenimiento del grupo frente a la solución palatal lateral castellana: «Quando el uio de una part & de otra la batalla penrosa o de los pennos todos seyer menos de cauallos, el desçendio a piet, car por çierto el non se ueya en perigo de desesperança nin de fuerça. El ora el començo de yr *planament* poco a poco, bien regiendo & gouernando sauiament sus gentes» VI.231v.31.

<sup>7</sup> Los finales consonánticos duros se mantendrán con vigor todavía en los textos aragoneses de la primera mitad del siglo XV, e incluso más tarde (Enguita, 2009: 119).

<sup>8</sup> El *DECH*, s. v. *excelente*, relaciona este adjetivo con el lat. EXCELLĒNTE, participio de presente de EXCELLĒRE ‘ser superior, sobresalir’, situando su primer registro castellano en 1433.

<sup>9</sup> De acuerdo con el *DECH*, s. v. *vergüenza*, deriva de REVERĒRI ‘reverenciar’ y aparece por primera vez en textos castellanos en el Marqués de Santillana.

<sup>10</sup> Es participio de presente de *semblar*, que el *DECH*, s. v. *semejar*, deriva del lat. SĪMĪLARE; según Corominas, consta en la prosa castellana de Juan de Mena, lengua en la que hubo de penetrar a través del catalán y del occitano.

<sup>11</sup> Del lat. SUFFICĒRE ‘bastar’, cuya primera documentación castellana data —según el *DECH*— de 1440.

<sup>12</sup> *Violent* es resultado del lat. VIOLĒNTU que el *DECH* data en francés en 1213. En la *Grant Crònica de Espanya* falta la marca de género femenino propia de los adverbios modales en -ment, que sí se anota en esporádicos usos de este

## EXPRESIÓN DEL MORFEMA DE GÉNERO

Los adverbios en *-mente* proceden —como advierte Company (2014: 479)— de una frase nominal plena en caso ablativo, formada por el sustantivo *-MËNTE* y un adjetivo participio adjetivado que debe concordar también en género y número con dicho sustantivo. En consecuencia, la concordancia con el adjetivo se señala en la *Grant Crònica de Espanya* mediante los morfemas de número singular y de género femenino —con la excepción ya indicada de *violentment*— siempre que el adjetivo dispone de ambas marcas formales (*fabulosament* II.46r.36, *continuadament* II.57v.26, *secretament* II.73r.17); si el adjetivo es invariable respecto a la expresión de género, los adverbios en *-ment* reflejan generalmente esa misma invariabilidad (*honorablement* II.52r.63, *cruelment* II.71r.9, *finalment* III.84v.36). Sin embargo, en muchas lenguas románicas —entre ellas el provenzal, el catalán, el francés, el aragonés y el navarro— se manifiesta una tendencia analógica a distinguir en los adjetivos invariables los dos morfemas de género, tendencia que ya ofrece testimonios en el latín vulgar («*pauper* mulier non *paupera* mulier», «*tristis* non *tristus*», en *Appendix Probi*).<sup>13</sup> A este respecto, Alvar y Pottier (1983: 79) advierten que «acaso sea de origen galo-románico la tendencia manifestada por el dialecto aragonés, por cuanto formaciones de este tipo se documentan después de la venida de gentes ultrapirenaicas a la conquista de Zaragoza» (1118). De este modo, la documentación aragonesa ofrece claros testimonios de este proceso analógico, que también alcanza a las formaciones adverbiales en *-ment*.<sup>14</sup>

Geijerstam (1964: 97) ya enumeró los ejemplos *trista* y *grandament* en su estudio de los libros I-II de la *Grant Crònica de Espanya*. A ellos pueden unirse ahora los casos de adverbios modales recogidos en el conjunto de esta obra herediana: *alegrament* IV.106r.50 (var. *alegremente* II.32v.49), *comunament* III.85r.39, *cortesament* IV.104v.6, *dolçament* VI.182r.6 (var. *dolçement* X.370r.10), *follament* ‘locamente’ IV.114r.50<sup>15</sup> y *grandament* II.30v.13. El inventario de bases léxicas adjetivas que han desarrollado doble terminación de género parece ser más amplio cuando estas desempeñan su función oracional propia, como ocurre por ejemplo en «*tristas* condicions» III.99r.15 / «*tristos* por biuir quasi en libertat» IX.314.27.

---

término como adjetivo femenino (*más uiolent* IV.78r.41 / *ley violenta* XI.495r.20). Badía (1985: 24) advierte respecto al catalán moderno lo siguiente: «Es necesario extremar la atención cuando se dude sobre si un adjetivo es de una o de dos terminaciones para evitar que se pronuncie o escriba un adverbio como *violentment* (obtenido por analogía de los correctos *prudentment*, *evidentment*, etc.), en vez de *violentament*, que es lo que procede a la vista del adjetivo *violent-violenta*».

<sup>13</sup> Ejemplos aportados por Väänänen (1967: 175-176).

<sup>14</sup> Cf. al respecto Alvar (1953: 208-209), Enguita (2009: 26) y, para el navarro, Martínez Pasamar (1995: 196).

<sup>15</sup> «Ellos se eran metidos *follament* por las ualles» VI.220r.61; como adjetivo, «por la lur *folla* ardideza metieron toda la huest en grant periglo» VI.179r.63. Procede —según el *DECH*, s. v. *folia*— del lat. FÖLLE que, además de ‘bolsa, saca’, desarrolló el significado de ‘cabeza vacía, hombre fatuo, loco’; el tratamiento fonético del vocablo —sin diptongación— es prueba, según Corominas, de su procedencia galorromance, si bien puede atestigüarse *fol* en textos castellanos de Berceo, en el *Libro de Alexandre* y en el *Cancionero de Baena*. En catalán actual, *foll* (cf. Badía, 1985: I, 99).

## COORDINACIÓN DE LOS ADVERBIOS EN -MENT

Ya estableció Alvar (1953: 298-299) que, en el aragonés medieval, cuando concurren dos o más adverbios modales en una misma construcción, el formante *-ment* (var. *-mientre*) se manifiesta únicamente en el primero de ellos, especialmente en los siglos XIV y XV. El aragonés medieval comparte este rasgo con el catalán antiguo (Fabra, 1986: 81; Badía, 1985: II, 24-25),<sup>16</sup> anotándose también algunos testimonios en navarro (Martínez Pasamar, 1995: 269); no ocurre así en castellano, pues la construcción mayoritaria a lo largo de su historia —según señala Company (2014: 560-562)— coloca el formante *-mente* al final de toda la secuencia coordinada, si bien esporádicamente hasta mediados del siglo XIV pueden documentarse ejemplos de formante *-mente* solo en el primer adverbio.

En la *Grant Crónica de Espanya* los adverbios que se coordinan se orientan semánticamente en la misma dirección —excepcionalmente, en direcciones contrarias—, de manera que se intensifica así su valor nocional (*secretament & escondida* XI.460r.39; *mas fuertment & mas ardidamente*; IV.20v.12; etc.). Predomina claramente la secuencia adjetivo + *-ment* + nexos + adjetivo, que aporta 35 ejemplos (7), en los que el nexos de unión más utilizado es *&*; aunque también se anota algún ejemplo de la conjunción negativa *ni*. Con formante modal *-ment* en cada uno de los adverbios coordinados el texto herediano aporta 8 registros, con los nexos *&* —mayoritario—, *ni* y *o* —estos últimos de empleo esporádico— (8). He aquí algunos ejemplos:

- (7) & el apres ellos con toda la fuerça del poder de sus peones sallieron de las tiendas & se combatieron con los enemigos *tan fuertment & tan ualient* que quasi tardi uido hombre tan cruel batalla ni tan grant danyo de una partida & de otra que aquella aurie sido si el dia huuires mas durado IV.131v.59.

Mas bien lo guardo fortuna aquella uegada que no murio, mas despues murió *mas cruelment & mas uituperosa*, segunt que mas largament adelant se recuenta X.343v.47.

Et semblantment en el dicho rio ha piedras leçnas o lisas, sobre las quales nenguna cosa non puede aturar *segurament ni firme*, & quando auiene que por razon de las pluuias el creçe, la ora faze el ad aquellos que passan mucho miedo IV.111r.28.

- (8) Por esto, dixo el, nos deuemos nos *mas fuertment & mas ardidament* combatir, por tanto como mas grant esperança & mas grant coraçon faze menester d'escometer que de defender IV.20v.12.

ellos nunqua fizieron cosa *assi enemigablement ni assi cruelment* contra ninguna persona como ellos han fecho contra uos otros VI.186v.22.

Assi que, *deuidament o locament*, esta opinión fue diulgada en el pueblo en tanto que ellos creyeron que el era un hombre de diuina lignea VI.147v.54.

<sup>16</sup> Fabra señala que «quan es segueixen dos o més adverbis en *-ment*, es pot suprimir aquesta terminació en tots menys el primer (*humillment i devota*); és, però, en general preferible de no fer aquesta supressió». Con más matices Badía advierte en relación con el catalán moderno: «en catalán se mantienen en general todas las terminaciones en el formante *-ment*» («viven *pobrament i honestament*»), aunque «solo al lenguaje literario está permitido suprimir esa terminación *-ment*, pero en este caso hay que conservar siempre la del primer adverbio» («viven *pobrament i honesta*»).



EL PROCESO DE TRADUCCIÓN DE LA *GRANT CRÓNICA DE ESPANYA*

En la edición de los dos primeros libros de la *Primera Partida* de la *Grant Crónica de Espanya*, Geijerstam (1964: 33) ya advertía de una circunstancia que dificulta el análisis de los textos heredianos: «El lenguaje varía a veces considerablemente, no solo de libro a libro, sino a menudo de capítulo a capítulo». Por ello planteó la hipótesis de que tales variaciones pudieran depender de las fuentes manejadas por el compilador o los compiladores del texto y de sus amanuenses. Su método de trabajo consistió en situarse en la superficie («la última etapa en la confección de la *Grant Crónica*») para después proceder a la «excavación» de las capas superpuestas en las distintas partes del texto (Geijerstam, 1996: 161-163).

Desde esta perspectiva, la filóloga sueca, sin resultados concluyentes, intentó relacionar el castellanismo del texto herediano —en estas «notas», representado por soluciones como *derechament* VI.183r.46, *provehosament* XIII.559v.8 o *lealment* X.379v.28— con la procedencia de Alvar Pérez de Sevilla, quien llevó a cabo la lujosa copia del manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España.<sup>17</sup> Situada ya en las fuentes manejadas para la traducción logró determinar que el taller herediano no utilizó directamente como texto base «la versión [francesa] de Berçuire de las *Décadas* de Livio, sino que esta pasó por una versión catalana antes de ser traducida al aragonés» (ibídem: 166). Y ciertamente, desde este planteamiento es posible aducir, en la *Grant Crónica de Espanya*, datos relativos a los adverbios en *-ment* que amplían con claridad el influjo entre el catalán y el aragonés propiciado por la proximidad geográfica y el bilingüismo de la Cancillería Real de la Corona de Aragón.<sup>18</sup> Con un detalle que conviene resaltar: algunas soluciones catalanas también están presentes en francés y en occitano.

Aparte de testimonios de fonetismo reducidos a simples diferencias vocálicas o consonánticas (*antigament* II.235r.51, *certament* X.370.25, *manifestament* IX.317v.11 o *valentment* IV.96r.45 —que alternan con las correspondientes soluciones diptongadas—, *pao-rosament* VI.152v.18, *subiranament* IV.112r.6 ~ *sobiranament* VI.147r.20),<sup>19</sup> cabe aducir ejemplos más distantes desde el punto de vista fonético respecto al castellano y al aragonés (así, *angoxosa(ment)* IV.92r.1 ‘congojosamente’,<sup>20</sup> *auolotadament* V.134v.22 ‘agitadamen-

<sup>17</sup> Debe tenerse en cuenta, al abordar esta cuestión, que la documentación aragonesa medieval no literaria también permite descubrir soluciones alternativas entre el castellano y el aragonés dentro de un mismo documento, más o menos acusadas, que tal vez haya que relacionar con la variación interna diatópica, del aragonés medieval; cf. Enguita y Lagüéns (1988: 383-398) y Enguita (2009: 141-142). Sobre las soluciones aragonesas y castellanicas que alternan en algunos rasgos fonéticos y morfosintácticos de la *Grant Crónica de Espanya*, cf. Enguita y Lagüéns (2015, II: 1791-1812).

<sup>18</sup> A este tema Geijerstam dedicó algunos de sus trabajos sobre la *Grant Crónica de Espanya*, entre ellos los publicados en 1989 y 1998.

<sup>19</sup> El *DCVB* explica esta última variante por influjo castellano.

<sup>20</sup> El *DECH* relaciona esta palabra con el lat. ANGŪSTIA, a través del descendiente cat. popular *angoixa*; para el castellano, Corominas recoge la voz en el Marqués de Santillana.



te’,<sup>21</sup> *breument* ‘brevemente’, *espaordidament* ‘temerosamente’,<sup>22</sup> *greument* IV.98v.14 ‘gravemente’<sup>23</sup> o *uolenterosament* VI.204.57 - *uolunterosament* II.26v.20 ‘voluntariamente’).

También desde planteamientos morfológicos pueden mencionarse algunos ejemplos no exentos de interés: así, los sufijos *-ós* (*criminosament* VIII.286r.30, *fraudolosament* III.90r.7, *subtosament* VII.248v.35, *superbiosament* XII.508r.60, *uolenterosament* VI.204.57) y *-al* (*diuinalment* III.88r.30, *eternalment* XIV.615v.8, *perpetualment* XIV.602v.51, *poetalment* IV.92r.53), frecuentes en la formación de adjetivos en catalán (cf. Badía, 1985: 334).

Y claro está, la presencia del catalán en la *Grant Crónica de Espanya* se pone de manifiesto asimismo mediante formaciones léxicas particulares: *abriudadament* VI.166v.21 ‘audazmente, sin vacilar’, cuya base participial corresponde al verbo *abriuar-se*,<sup>24</sup> *subtosament* VII.248v.35 - *sobradament* VI.170r.44 ‘bruscamente’, voz que se basa en el lat. SŪBĪTU, con evolución *sobte* en catalán, lengua en la que se documenta desde el siglo XIII.<sup>25</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

En las páginas precedentes he intentado acercarme a las dificultades que plantea el análisis de la lengua herediana, tema apasionante aunque ciertamente complejo, dadas las múltiples influencias integradas en el aragonés reflejado en la obra patrocinada por el Gran Maestre. Los adverbios modales en *-ment* ofrecen la posibilidad de recorrer, dentro de un inventario cerrado esas circunstancias. La impronta aragonesa que, en general, se percibe en la *Grant Crónica de Espanya*, ofrece rasgos genuinos —compartidos a veces con territorios próximos— como la grafía *-ny-* para el fonema palatal /ɲ/, la apócope extrema, el desarrollo analógico del morfema de género femenino que presentan algunos de los adjetivos que forman parte de la frase nominal en *-ment* o la sola aparición del adjetivo que ocupa la segunda posición cuando dos adverbios en *-ment* se coordinan. No es fácil determinar el influjo que haya podido dejar en el texto el copista castellano que se encargó de escribir la versión escrita que hoy conocemos, si bien han de tenerse en cuenta las variantes que —con la mirada puesta en el castellano— reflejan internamente los textos aragoneses medievales desde la

<sup>21</sup> El *DECH* separa con precisión *alborotar*, voz portuguesa y castellana, de *avalotar*, propia del catalán, desde donde se extiende a las hablas occitanas meridionales, con testimonios del siglo XIII; la var. *avolotar*, en consonancia con la etimología (VOLŪTARE) debe ser la más antigua.

<sup>22</sup> Resultado del occitano *espaorzir*, y este derivado verbal de PAVÖRE, según señala el *DECat*. La documentación catalana aporta registros desde el siglo XIII.

<sup>23</sup> Proviene del lat. cl. GRAVE, var. popular GRĒVE, quizás por influjo de su antónimo LĒVE, y se conoce en catalán, occitano y francés, siendo su más temprana aparición en textos catalanes de 1242 (*DECat*, s. v. *greu*).

<sup>24</sup> Deriva, según el *DECat*, del sustantivo *briu* ‘energía, animación’, y este proviene del celt. \*BRĪGOS; *abriuar-se* consta ya en la obra de Ramón Llull y también se registra en occitano.

<sup>25</sup> Según explica el *DECat*, s. v. *sopte*, a partir de esa forma se desarrollan el adjetivo *sobty* y el verbo *soptar*, derivados de los que también hay registros en occitano antiguo. El adverbio *soptament* se emplea con esta variante fonética en textos catalanes arcaicos. En la *Grant Crónica de Espanya* el cultismo *subitament* VI.210r.56 se registra en 17 ocasiones.

perspectiva diatópica. Situados ya en las capas profundas de la traducción herediana, hay que destacar una apreciable presencia de rasgos genuinos del catalán —frente al aragonés y al castellano— en fonética, en morfosintaxis y en el vocabulario. Pero el nutrido inventario de adverbios modales en *-ment* extraídos de la *Grant Crònica de Espanya* ofrece todavía muchas posibilidades de estudio, y a él habré de volver en una investigación futura.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel, y Bernard POTTIER (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- BADÍA MARGARIT, Antonio M. (1985), *Gramática catalana*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2014), «Adverbios en *-mente*», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte (vol. I): preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 457-611.
- DCVB = Antoni M.<sup>a</sup> ALCOVER y Francesc de B. MOLL (1968-1969), *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca-Barcelona, 2.<sup>a</sup> ed., <dcvb.iecat.net>.
- DECAT = Joan COROMINES (1980-2001), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial-La Caixa.
- DECH = Joan COROMINAS con la colaboración de José A. PASCUAL (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid, Gredos.
- EGIDO, Aurora, y José M.<sup>a</sup> ENGUITA, eds. (1996), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- ENGUITA, José M.<sup>a</sup> (2009), «Variedades internas del aragonés medieval», en Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 111-149.
- ENGUITA, José M.<sup>a</sup>, y Vicente LAGÜÉNS (1988), «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», en *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieto Arteta*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 383-398.
- ENGUITA, José M.<sup>a</sup>, y Vicente LAGÜÉNS (1992), «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón. Ms. R.14425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid*, 2 vols., Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, II, 57-84.

- ENGUITA, José M.ª, y Vicente LAGÜENS (2015), «El aragonés medieval en la *Grant Crónica de Espanya* a través de algunas muestras fonéticas y morfosintácticas», en José M.ª García Martín, Teresa Bastardín y Mariano Franco (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, II, 1791-1812.
- FABRA, Pompeu (1986), *Gramática catalana*, Barcelona, Ed. Teide, 12.ª ed.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- GEIJERSTAM, Regina af (1964), *Juan Fernández de Heredia, La Grant Crónica de Espanya, Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Almqvist & Wiksells (Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romanica Upsaliensia, 2).
- GEIJERSTAM, Regina af (1989), «Juan Fernández de Heredia, transmissor de catalanisms lèxics a l'aragonès-castellà», en *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*, València, 1989, VIII, 499-511.
- GEIJERSTAM, Regina af (1996), «*La Grant Crónica de Espanya*: problemas de su edición y estudio», en A. Egido y J. M.ª Enguita, eds., *Actas del IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. Juan Fernández de Heredia y su época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 155-169.
- GEIJERSTAM, Regina af (1998), «¿Morfosintaxis aragonesa o catalana? Una ojeada a las obras de Fernández de Heredia», en Aengus M. Ward (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Birmingham, 1995)*, Birmingham, The University of Birmingham-Doelphin Books, I, 48-58.
- KASTEN, Lloyd, y John NITTI (1982, 1997), *Primera Partida de la Grant Crónica de Espanya*, de Juan Fernández de Heredia. Transcripción preparada por Lloyd Kasten y John Nitti, Madison, Seminario Hispánico de Textos Medievales.
- LAGÜENS, Vicente (1996), «Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la bibliografía)», en Aurora Egido y José M.ª Enguita (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 285-355.
- LAGÜENS, Vicente (2010), «Regina af Geijerstam (1918-2010)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 331-339.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª Antonia, y José PORTOLÉS (1999), «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa, III, 4051-4213.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción (1995), *El Privilegio de la Unión (1423) de Carlos III el Noble de Navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona.
- VÄÄNÄNEN, Veikko (1967), *Introducción al latín vulgar*, Madrid, Gredos.